



Trujillo, 17 de Febrero de 2026

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

El expediente con registro N° GRE00020260000058, El Proveído N° 002365-2026-OP, y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27806- Ley de Transparencia y acceso a la información pública, modificado por la Ley N° 27927, se cautela y promueve la transparencia de todos los actos de todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Artículo 5° de la Ley 27927- Ley que modifica la ley 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública, señala: (...) la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable, de la elaboración de los portales de internet. Asimismo, el reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación del funcionario o funcionarios responsable de entregar la información, y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 004083-2024-GRLL-GGR-GRE, de fecha 06 de setiembre del 2024, se **DESIGNA**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, al **Abg. RUFINO RODRIGUEZ ROMAN** Director de la Oficina de Administración, como Responsable del Portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación la Libertad a través de la página web: [https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre.](https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre;);

Que, mediante Memorando N° 000032-2026-GRLL-GGR-GRE, se dispone proyectar la Resolución, designando a partir de la fecha de notificación de la presente resolución a la **Lic. ORIELE MARIA PONCE VASQUEZ**, Directora de la Oficina de Administración, como Responsable del Portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación La Libertad a través de la página web: [https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre.](https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre;);

Estando a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación a través del Memorando N° 000032-2026-GRLL-GGR-GRE, a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 000486-2026-GRLL-OP, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 27927 - Ley que modifica la ley 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación como Responsable del Portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación La Libertad a través de la página web: <https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre>, al **Abg. RUFINO RODRIGUEZ ROMAN**, ex Director de la Oficina de Administración.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, a la **Lic. ORIELE MARIA PONCE VASQUEZ**, Directora de la Oficina de Administración, como Responsable del Portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación La Libertad a través de la página web: <https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre>.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a la parte interesada y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL  
MEVP/OAJ  
OMPV/OAD  
LIHR/SGGI

